



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jilato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., septiembre primero (1) de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que obran en el expediente DESISTIMIENTO del recurso de apelación incoado en audiencia del 26 de julio de 2021 en contra de la decisión de seguir adelante con la ejecución. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2020 00 063 00			
EJECUTANTE	Esmeralda Abondano León	CC No.	51.750.808
EJECUTADO	Abel Cortés Castro	CC No.	79.113.468
ASUNTO	Honorarios		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación presentado por la ejecutante, de conformidad con lo establecido en el artículo 316 del CGP.

SEGUNDO: REMITIR el expediente al superior a efecto de surtir el trámite del recurso de apelación impetrado por la pasiva en contra del auto dictado en audiencia del 26 de julio de 2021 mediante el cual se ordenó seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
Por ESTADO N.º 143 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO